

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2020-00280-00

PROCESO: DECLARATIVO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, seis (06) de Octubre de dos mil veinte (2020).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, seis (06) de Octubre de dos mil veinte (2020).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda DECLARATIVA impetrada por NUBIA VICTORIA GALVIS BOADA, HUMBERTO GALVIS BOADA, ORLANDO GALVIS BOHADA, HENRY GALVIS BOHADA, NELCY MARINA GALVIS BOADA, MARIA OMAIRA GALVIS DE DIAZ y EDGAR IVAN GALVIS BOADA, quienes actúan a través de apoderado judicial, en contra de CENAIDA RUEDA DE CHACÓN, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7c826028940bec1c43ed5de2258697cc45c37488d5c1942a2e56bf0d69f3b23

Documento generado en 06/10/2020 08:06:26 a.m.